

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Radicado	05001-41-05-006-2021-00315-00
Demandante	VILLEGAS JARAMILLO ABOGADOS S.A.S
Demandado	JMENDOZA EQUIPOS S.A.S
Asunto	PROGRAMA AUDIENCIA

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por la sociedad **VILLEGAS JARAMILLO ABOGADOS S.A.S** en contra de la sociedad **JMENDOZA EQUIPOS S.A.S**, notificada la parte demandada y allegada la contestación de la demanda, se programa la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M), fecha en la que se practicarán pruebas y se proferirá Sentencia.

NOTIFÍQUESE.

CA.

CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 144 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 20 DE 09 DE 2022 A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ALEJANDRO GOMEZ GALLEGO
Secretario

Firmado Por:
Carlos Andres Velasquez Urrego
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 06
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1edb333d1b7abd76b0250d9c27164e77996b9a45410cb9fcb9787a53b3f57**

Documento generado en 19/09/2022 04:57:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>